

Comunicado de prensa



Superintendencia de Insolvencia aconseja renegociar gratis las deudas morosas para enfrentar marzo.

- Superintendente Hugo Sánchez invitó a quienes están con problemas financieros ingresar al sitio tenlaclara.cl para conocer los requisitos que les permitirá acceder una renegociación, trámite que no requiere la contratación de un abogado.

Ante la llegada de marzo, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir), aconsejó a quienes enfrentan este mes con deudas morosas a que se informen sobre la Renegociación, un trámite que evita caer en un sobreendeudamiento severo.

“La prevención es clave en muchos aspectos de la vida y el ámbito financiero no es la excepción. Específicamente en materia de endeudamiento, este procedimiento es clave para no llegar a una insolvencia profunda y perder bienes”, señaló el superintendente del ramo, Hugo Sánchez.

Al respecto la autoridad destacó que la Renegociación es un trámite totalmente gratuito, que no requiere contar con un abogado particular y se puede llevar a cabo tanto en las oficinas de la Superir como en la página del servicio, www.superir.gob.cl. El trámite está disponible en el portal Mi Superir, al que se accede con Clave Única.

El superintendente explicó que “a diferencia de repactar, donde se intenta muchas veces con poco éxito negociar una por una todas las deudas, este procedimiento reúne en un mismo lugar a todos los acreedores y al deudor, quien ofrece con la asistencia de profesionales de la Superintendencia, una propuesta para poder cumplir con sus obligaciones financieras”.

Para acceder a esta asistencia, que en promedio dura tres meses, el usuario tiene que tener al menos dos deudas vencidas por más de 90 días y en total todas deben sumar más de 80 U.F.; la persona no debe haber sido notificada de una demanda judicial por deuda y no haber emitido boleta de honorarios en los últimos 24 meses. “Esta última condición próximamente será eliminada cuando entre en vigencia la reforma a nuestra Ley - que se aprobó en enero en el Congreso-, por lo que muy pronto quienes boletean también podrán renegociar”, acotó el superintendente.

“De acuerdo a nuestras estadísticas, 9 de cada 10 personas que se sometieron a una Renegociación tuvieron un resultado exitoso en las audiencias, lo que les permitió ordenarse y ponerse al día con sus deudas, con una modalidad de pago que resulta beneficiosa para todos, ya que los acreedores no tienen que recurrir a instancias judiciales para recuperar su dinero y el deudor tiene más meses para cancelar, le cobran intereses más bajos e incluso puede recibir meses de gracia o perdonazos de algunas cuotas”, resaltó Hugo Sánchez, quien invitó a quienes “hoy se sienten atrapados por las deudas a que se informen sobre cómo salir del sobreendeudamiento en el sitio web www.tenlaclara.cl”.

En dicho sitio los usuarios y usuarias pueden conocer su nivel de endeudamiento, gracias a una calculadora de deuda que compara los ingresos del mes versus los gastos, “y ello arroja un prediagnóstico de su situación financiera, lo que permite

orientar al usuario sobre cómo acceder a la renegociación".